 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 07
		FECHA: 14-Nov-2019

g

CONCEJO DE BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL
Período Constitucional 2020-2023

COMISIÓN SEGUNDA PERMANENTE DE GOBIERNO

ACTA SUCINTA: 015
LUGAR: Recinto los Comuneros vía Virtual
 Resolución 286 del 29/04 de 2020
FECHA: 2 de marzo de 2022
HORA DE INICIACIÓN: 9 :11 a.m.
FINALIZACION SESION: 1: 43 p.m.
PRESIDENTE: NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR
SECRETARIO: ELIAS APONTE BUSTAMANTE

I

REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

III

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

IV

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación primer debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-Proyectos de Acuerdo Nos.029, 050, 097, 100, 103, 105 de 2022 Acumulados por Unidad de Materia.

-No.029 de 2022 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019, se incluyen los proyectos de acuerdo de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Carlos A. Carrillo Arenas. Bancada Partido Polo Democrático.

-No.050 de 2022 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se crea la Asamblea Itinerante Consultiva Ciudadana del Concejo de Bogotá”

Autores: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

-No.097 de 2022 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá) para dar cumplimiento al Artículo 2° de la Ley 1981 de 2019”.

Autores: Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto. Bancada Colombia Humana-Unión Patriótica; Diana Marcela Diago Guaqueta. Bancada Partido Centro Democrático; María Victoria Vargas Silva. Bancada Partido Liberal; María Fernanda Rojas Mantilla. Bancada Partido Alianza Verde; Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador; Marisol Gómez Giraldo. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

-No.100 de 2022 “A través del cual se modifica y actualiza el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.”.

Autores: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga. Bancada Partido Liberal; Humberto Rafael Amín Martelo. Bancada Partido Centro Democrático; Rubén Darío Torrado Pacheco. Bancada Partido de la U.

-No.103 de 2022 “Por el cual se crea la Comisión de Ética del Concejal”.

Autor: Honorable Concejal Armando Gutiérrez González. Bancada Partido Liberal.

-No.105 de 2022 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital, Acuerdo 741 de 2019”.

Autores: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita. Bancada Partido Alianza Verde; Juan Javier Baena Merlano. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva, Julián Espinosa Ortiz (coordinador).

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro Franco, Contralor de Bogotá D.C.; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (e).

V

COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO

1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Informa que se ha aperturado el registro Biométrico, procediendo a registrar de manera Virtual y semipresencial la asistencia de los honorables concejales miembros de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y de otras Comisiones así:

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, CARLOS ALBERTO **CARRILLO** ARENAS, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALZAR, ÁLVARO **ACEVEDO** LEGUIZAMÓN, siendo las 9:35 a.m. se hace un receso hasta por 30 minutos, se reanuda la sesión a las 10:05 a.m. se levanta el receso

SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, ÁLVARO **ACEVEDO** LEGUIZAMÓN, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, SAMUEL BENJAMIN ARRIETA BUELVAS, JUAN JAVIER **BAENA** MERLANO, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALZAR, JULIAN ESPINOSA ORTIZ, MARÍA SUSANA **MUHAMAD** GONZÁLEZ, FABIAN ANDRÉS **PUNTES** SIERRA, OSCAR JAIME RAMIREZ VAHOS, VENUS ALBEIRO **SILVA** GÓMEZ,

CARLOS ALBERTO **CARRILLO** ARENAS, JORGE LUIS **COLMENARES** ESCOBAR, DIEGO GUILLERMO **LASERNA** ARIAS,

MARÍA CLARA **NAME** RAMÍREZ, EDWARD ANÍBAL **ARIAS** RUBIO, EDWARD ANÍBAL **ARIAS** RUBIO,

El Secretario informa que se registra la asistencia de trece (13) honorables concejales miembros de la Comisión de Gobierno, por lo tanto, hay quórum decisorio. En el transcurso de la sesión se registraron los demás honorables Concejales

De otras comisiones, se registra la asistencia Virtual de los Honorables Concejales:

MARCO FIDEL **ACOSTA** RICO, HUMBERTO RAFAEL **AMIN** MARTELO, ÁLVARO JOSÉ **ARGOTE** MUÑOZ, DORA LUCÍA **BASTIDAS** UBATÉ, DIEGO ANDRÉS **CANCINO** MARTÍNEZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, CESAR ALFONSO **GARCIA** VARGAS, CELIO **NIEVES** HERRERA, **HEYDY** LORENA **SÁNCHEZ** BARRETO, MANUEL JOSÉ **SARMIENTO** ARGÜELLO, LIBARDO **ASPRILLA**

LARA, ANA TERESA **BERNAL** MONTAÑEZ, GLORIA ELSY **DÍAZ** MARTÍNEZ, MARISOL **GÓMEZ** GIRALDO, ARMANDO **GUTIÉRREZ** GONZÁLEZ, LUIS CARLOS **LEAL** ANGARITA, PEDRO JULIÁN **LÓPEZ** SIERRA, ANDRÉS DARÍO **ONZAGA** NIÑO, MARÍA FERNANDA **ROJAS** MANTILLA, MARÍA VICTORIA **VARGAS** SILVA, ATI **QUIGUA** IZQUIERDO, ROLANDO ALBERTO **GONZÁLEZ** GARCÍA,

Se continua con el segundo llamado después del receso De otras comisiones, se registra la asistencia Virtual de los Honorables Concejales:

LIBARDO **ASPRILLA** LARA, DORA LUCÍA **BASTIDAS** UBATÉ, DIEGO ANDRÉS **CANCINO** MARTÍNEZ, DIANA MARCELA **DIAGO** GUAQUETA, GLORIA ELSY **DÍAZ** MARTÍNEZ, MARCO FIDEL **ACOSTA** RICO, MARISOL **GÓMEZ** GIRALDO, CESAR ALFONSO **GARCIA** VARGAS, ARMANDO **GUTIÉRREZ** GONZÁLEZ, LUIS CARLOS **LEAL** ANGARITA, CELIO **NIEVES** HERRERA, ANDRÉS DARÍO **ONZAGA** NIÑO, MARTÍN **RIVERA** ALZATE, **EMEL ROJAS** CASTILLO, FERNANDA **ROJAS** MANTILLA, RUBÉN DARÍO **TORRADO** PACHECO, ÁLVARO JOSÉ **ARGOTE** MUÑOZ, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA, MARÍA VICTORIA **VARGAS** SILVA, ATI **QUIGUA** IZQUIERDO, LUZ MARINA **GORDILLO** SALINAS, ROLANDO ALBERTO **GONZÁLEZ** GARCÍA, MANUEL JOSÉ **SARMIENTO** ARGÜELLO, ANA TERESA **BERNAL** MONTAÑEZ, PEDRO JULIÁN **LÓPEZ** SIERRA, ANDRÉS DARÍO **ONZAGA** NIÑO, JULIÁN DAVID **RODRÍGUEZ** SASTOQUE, JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRIGUEZ, HUMBERTO RAFAEL **AMIN** MARTELO, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO,

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, solicita al Secretario dar lectura al orden del día.

El Secretario procede a dar lectura del orden del día. El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, Honorable Concejal Nelson Enrique Cubides Salazar, somete a consideración y votación el orden del día de manera ordinaria, siendo aprobado por los honorables Concejales de la Comisión de Gobierno

Constancia de retiro de los Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano, por prescripción médica y Celio Nieves Herrera el manifiesta él tenía tres proposiciones, aditivas que se volverían artículos nuevos, artículo 48 una sobre las sesiones fuera de la sede retira esa proposición, retira también la proposición del artículo 111 sobre honorario de los concejales

3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

1. Proposición tema: mínimo vital del agua en Bogotá,

El cuestionario consta de treinta y cinco preguntas 35

Lo suscribe la honorable Concejala Ati Quigua Izquierdo

Citados: Secretaria Distrital de Ambiente, la Secretaria Distrital de Habidad, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, Secretaria Distrital de Planeación, el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, la Secretaria Distrital de Hacienda

Invitados: la CAR, el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, Región Administrativa y de planeación Especial RACP, Instituto de hidrología meteorología y estudios Ambientales, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de desastres Red Territorial de Acueductos Comunitarios, Comisión Nacional Ambiental, sindicatos de trabajadores y empleados de servicios públicos Autónomos, Instituto Nacional Descentralizado de Colombia, Alianza por el Agua, Red nacional del Agua, Tanto al Agua, Colectivos somos uno, cabildo indígena muisca de suba, , cabildo indígena muisca de Bosa, sometida a votación la proposición ha sido aprobada en votación ordinaria.

2 Proposición de la Oposición Tema Situación Comunidades y autoridades indígenas en Bacata

Citados Secretaria de Integración Social, Secretaria Distrital de Planeación, Dra. María Mercedes Jaramillo, Secretaria de Desarrollo Económico Dra. Carolina Durán, Secretaria de Educación Edna Bonilla Seba, Secretaria de Salud Dr. Alejandro Gómez López, Secretaria Distrital de Cultura Recreación y Deportes, Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal, Secretaria Distrital de la Mujer, Secretaria de Gobierno,

Invitados: Contraloría de Bogotá, alta Consejería para el derecho de las víctimas Paz y Reconciliación, Personero de Bogotá, Veedor Distrital y Derechos Humanos de la Secretaria Distrital de Gobierno

El Cuestionario Consta de veinticinco preguntas con sus respectivos literales Suscrito por los Honorables Concejales María Susana Muhamad González, Ana Teresa Bernal Montañez

En votación ordinaria siendo aprobada por los Honorables Concejales de la comisión de Gobierno

4, DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE ACUERDO

Continuación del debate a los siguientes Proyectos de Acuerdo:

-Proyectos de Acuerdo Nos.029, 050, 097, 100, 103, 105 de 2022 Acumulados por Unidad de Materia.

-No.029 de 2022 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019, se incluyen los proyectos de acuerdo de naturaleza especial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Honorable Concejal Carlos A. Carrillo Arenas. Bancada Partido Polo Democrático.

-No.050 de 2022 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 y se crea la Asamblea Itinerante Consultiva Ciudadana del Concejo de Bogotá”

Autores: Honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano, Marisol Gómez Giraldo. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

-No.097 de 2022 “Por medio del cual se modifica el Acuerdo 741 de 2019 (Reglamento Interno del Concejo de Bogotá) para dar cumplimiento al Artículo 2° de la Ley 1981 de 2019”.

Autores: Honorables Concejales Heidy Lorena Sánchez Barreto. Bancada Colombia Humana-Unión Patriótica; Diana Marcela Diago Guaqueta. Bancada Partido Centro Democrático; María Victoria Vargas Silva. Bancada Partido Liberal; María Fernanda Rojas Mantilla. Bancada Partido Alianza Verde; Gloria Elsy Díaz Martínez. Bancada Partido Conservador; Marisol Gómez Giraldo. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

-No.100 de 2022 “A través del cual se modifica y actualiza el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá D.C.”.

Autores: Honorables Concejales Samir José Abisambra Vesga. Bancada Partido Liberal; Humberto Rafael Amín Martelo. Bancada Partido Centro Democrático; Rubén Darío Torrado Pacheco. Bancada Partido de la U.

-No.103 de 2022 “Por el cual se crea la Comisión de Ética del Concejal”.

Autor: Honorable Concejal Armando Gutiérrez González. Bancada Partido Liberal.

-No.105 de 2022 “Por el cual se modifica el Reglamento Interno del Concejo de Bogotá, Distrito Capital, Acuerdo 741 de 2019”.

Autores: Honorables Concejales Luis Carlos Leal Angarita. Bancada Partido Alianza Verde; Juan Javier Baena Merlano. Bancada Partido Nuevo Liberalismo.

Ponentes: Honorables Concejales Venus Albeiro Silva, Julián Espinosa Ortiz (coordinador).

Invitados: Doctores Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Andrés Castro **en la Comisión y me permito proyectarlo para que todos lo puedan observar Franco**, Contralor de Bogotá D.C.; Ramón Eduardo Villamizar Maldonado, Veedor Distrital (e).

El Presidente de la Comisión de Gobierno procede a reiniciar el debate de los Proyectos de Acuerdo Nos.029, 050, 097, 100, 103, 105 de 2022 Acumulados por Unidad de Materia.

El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno, pregunta al Subsecretario de despacho de la Comisión que informe el estado del debate, el Secretario informa que en la sesión del 21 de febrero se aprobaron los artículos 1-11, 3-30, 6-35^a, 7-35B, 11-51, 13-66, el 21 de febrero se nombró la Comisión Accidental radicando el informe el día 24 de febrero de 2022, en la sesión del 28 de febrero se rindió el informe por la Comisión accidental estudiándose y aprobándose en Bloque los siguientes artículos **2-17, 4-33, 5-34, 8-35c, eliminado, 12-54, 16-72, 17-76, 18-79, 21-117, 22-117^a. Son los artículos que se podían votar en bloque, se aprobaron en votación nominal los artículos 9-36, 10-39, 14-68, 15-71, 19-96^a**, en total se han aprobado 21 Artículos,

Se inicia este debate con el artículo 20-111, Existen Proposiciones sobre este artículo de los Honorables Concejales Fabián Puentes Sierra y Diego Guillermo Laserna Arias, Marisol Gómez Giraldo, Lucia Bastidas Ubaté, Martin Rivera Alzate y Diego Andrés Cancino Martínez.

Se da lectura a las proposiciones, en virtud de no haber consenso en las proposiciones presentadas, se presenta una proposición sustitutiva del artículo 111. presentada por el Honorable Concejal Carlos Alberto Carrillo Arenas y una vez debatida se somete a votación nominalmente, de manera electrónica por los honorables Concejales de la Comisión dando como resultado once (11) votos por el No y dos (2) votos por el Sí en consecuencia ha sido negada la proposición,

Se vota la proposición número dos de la Honorable Concejal Lucia Bastidas Ubaté, Luis Carlos Leal Angarita, Martín Rivera Alzate, Diego Cancino Martínez, en votación nominal electrónica, por los honorables Concejales de la Comisión dando como resultado doce (12) votos por el No y uno (1) votos por el Sí en consecuencia ha sido negada la proposición, se vota la proposición número tres del Honorables Concejales Fabián Andrés Puentes Sierra y Diego Guillermo Laserna Arias, por los

honorables Concejales de la Comisión dando como resultado cinco (5) votos por el No y siete (7) votos por el Sí en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Se vota la revocatoria de la proposición número tres del Concejal Fabián Puentes Sierra y Diego Laserna Arias obteniendo como resultado por la revocatoria, doce (12) votos por el sí y cero votos por el no, siendo aprobada la revocatoria con la constancia del voto positivo de la Honorable Concejala María Susana Muhamad González, porque no alcanzo a votar

Se vota la Proposición Supresiva parcialmente Número cuatro de la Honorable Concejala María Susana Muhamad González por los honorables Concejales de la Comisión dando como resultado (0) votos por el No y trece (13) votos por el Sí en consecuencia ha sido aprobada la proposición

Se da lectura a la proposición número cinco (5) de la honorable Concejal Marisol Gómez Giraldo, trata del 50%, del tiempo de asistencia como mínimo, se abre la votación dando como resultado (11) votos por el No y (2) votos por el Sí en consecuencia ha sido negada la proposición

Proposición Supresiva Parcial, ARTÍCULO 111.- HONORARIOS Y SEGUROS DE LOS CONCEJALES. A los concejales del Distrito Capital se les reconocerán honorarios por su asistencia a cada sesión plenaria o de comisión permanente. También tendrán derecho a un seguro de vida y a un seguro de salud, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y los decretos especiales aplicables al Distrito Capital

se ratifica la proposición sustitutiva quedando el texto así:

Artículo 20.- El Artículo 111 del acuerdo 741 de 2019 quedará así:

ARTÍCULO 111.- HONORARIOS Y SEGUROS DE LOS CONCEJALES. A los concejales del Distrito Capital se les reconocerán honorarios por su asistencia a cada sesión plenaria o de comisión permanente. También tendrán derecho a un seguro de vida y a un seguro de salud, de conformidad con lo establecido en la Constitución, la ley y los decretos especiales aplicables al Distrito Capital

Se aprobó con trece Votos (13) por el sí, cero votos por el No por el Artículo 20. modificadorio del Artículo 111del acuerdo 741 de 2019, proposición sustitutiva.

Artículo 23.- El Artículo 118 y 118A, del acuerdo 741 de 2019 quedará así:

ARTÍCULO 118.- TRÁMITE DE LOS IMPEDIMIENTOS Y DE LAS RECUSACIONES. Cuando para el Concejal exista interés o beneficio particular y directo en la decisión, este deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

En caso de posible impedimento, desde su conocimiento y hasta dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, el Concejal comunicará el asunto mediante escrito motivado dirigido al Presidente de la Corporación.

Recibida la comunicación del Concejal, el Presidente de la Corporación la someterá a consideración de la Plenaria, desde el mismo día de su presentación sin exceder los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.

En caso de ser aceptado un impedimento se procederá así:

1. Cuando se trate de impedimento para rendir ponencia, el presidente designará nuevo ponente mediante sorteo.
2. En los debates de proyectos de acuerdo y de control político, así como la elección de funcionarios y los demás asuntos sometidos a su consideración, el Concejal impedido no participará del punto del orden del día respectivo y el Secretario dejará constancia expresa en el acta.

Quien tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún Concejal que no se haya comunicado oportunamente a la Corporación, podrá recusarlo.

Toda recusación deberá presentarse por escrito y contener los siguientes requisitos:

1. La identificación del recusante, salvo que exista una justificación seria y creíble en el escrito de recusación, para mantener la reserva de su identidad.
2. La identificación del Concejal recusado.
3. Los hechos en que se fundamenta, junto con los elementos probatorios que considere necesarios para soportarla.
4. La causal taxativa en la que se subsume y las razones por las cuales se configure.

Recibido el escrito de recusación, la Mesa Directiva lo remitirá al Concejal recusado, para que manifieste si acepta o no la causal invocada desde el mismo día de su comunicación sin exceder los 5 días hábiles siguientes a la fecha de su formulación.

De conformidad con la Constitución, la ley y el presente Reglamento, el Presidente de la Corporación continuará con el respectivo trámite.

La actuación administrativa se suspenderá desde la manifestación del impedimento o desde la presentación de la recusación, hasta cuando se decida.

Parágrafo 1° El impedimento o la recusación aceptada producirán plenos efectos durante toda la actuación administrativa, sin importar la instancia en la que esta se encuentre y hasta tanto persista el impedimento o la recusación.

Parágrafo 2. Cuando haya sido aceptado o negado un impedimento, no podrá volverse a presentar otro frente al mismo asunto y por la misma causal, ni tampoco procederá recusación contra ese mismo concejal por el mismo asunto y la misma causal a manos que se presenten hechos sobrevinientes o nuevas pruebas.

De igual forma, cuando se haya aceptado o negado una recusación, el Concejal no podrá manifestar un impedimento frente al mismo asunto ni por la misma causal, ni tampoco se podrá proponer nuevas recusaciones por las mismas razones, a menos que se presenten hechos sobrevinientes o nuevas pruebas.

Parágrafo 3. Cuando una recusación haya sido rechazada y se encuentre que hubo temeridad o mala fe, el Secretario General del Concejo deberá remitir el caso a la autoridad


Para este artículo existen cuatro proposiciones de los honorables Concejales, Luis Carlos Leal Angarita, la retira, Carlos Alberto Carrillo Arenas y una suscrita por los honorables Concejales Juan Javier Baena Merlano, Diego Guillermo Laserna Arias y Marisol Gómez Giraldo se reúnen los ponentes y los concejales que tienen proposiciones sobre este artículo y presentarán una proposición la próxima sesión, se suspende el debate.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

El Presidente de la Comisión de Gobierno le concede el uso de la palabra al subsecretario de despacho para que informe si existen proposiciones y varios, el subsecretario de despacho informa que no existen proposiciones ni varios

El Presidente de la Comisión Segunda Permanente de Gobierno manifiesta que vamos a dejar hasta aquí, se suspende el debate y se continua el día viernes con el orden del día se levanta la sesión

El Secretario informa que siendo las 1,43 p.m. del 2 de marzo de 2022 se suspende el debate y se levanta la sesión.



NELSON ENRIQUECUBIDES SALAZAR
Presidente



ELIAS APONTE BUSTAMANTE
Subsecretario (E)